

DECRETO N° 0230

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

15 FEB 2010

VISTO:

el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de la Lista de Jueces Subrogantes, en los términos del Artículo 217 inc. 1 y 1 c) de la Ley N° 10160, para los Juzgados de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral, y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito, en la Circunscripción Judicial N° 3 con asiento en la Ciudad de Venado Tuerto.

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de la Lista de Jueces Subrogantes, en los términos del Artículo 217 inc. 1 c), para los Juzgados de 1ª Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores en la Circunscripción Judicial N° 5 con asiento en la Ciudad de Rafaela.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

BINNER

Dr. Héctor Superti